

Tumaco 24/04/2026  
No. 12202600365 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Doctora  
**ELIZABETH CERON HURTADO**  
Apoderada  
Correo: [ech555@hotmail.es](mailto:ech555@hotmail.es)  
Avenida los Estudiantes D 5 5 05 sector la Platanera  
Tumaco, Nariño.

**Asunto:** Citación Notificación Personal  
**Ref.:** Resolución No. 0022-2026 MD-DIMAR-CP02-Jurídica 22 de abril de 2026.

Con toda atención me dirijo a usted, en calidad de apoderada del señor Rubelio Antonio Ciro Montes, con el fin de comunicarles que la Capitanía de Puerto de Tumaco, profirió la Resolución No. No. 0022-2026 MD-DIMAR-CP02-Jurídica 22 de abril de 2026, mediante la cual resolvió solicitud de revocatoria directa contra resolución N° (0079-2024) MD-DIMAR-CP02-Jurídica 18 de junio de 2024, *“por medio de la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio No. 12032022002 por ocupación indebida y/o construcción no autorizada en terrenos bajo la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Tumaco”*, radicada con No. 292026104353 del 18 de marzo de 2026.

En consecuencia, se requiere su presentación personal dentro de los cinco (05) días al recibido de la presente citación en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco barrio veinte 20 de julio, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido. En caso de no comparecer, se procederá a notificarla subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo-.

Por otro lado, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, **las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.** En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: [investigacionescp02@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp02@dimar.mil.co), aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija la respectiva notificación.

La presente comunicación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Tumaco.

Atentamente,

  
Capitán de Fragata **JULIAN ALEJANDRO SALGADO MESA**  
Capitán de Puerto de Tumaco

**Capitanía de Puerto de Tumaco - CP02**  
Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Identificador: #ZVW htEJ haNR Clo2 JJK UaX6 5Xw=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente